POLÍTICAS Y PROTOCOLO DE USO DE ESPACIO

CASA TALLER TEATRO SUR

Asociación Cultural Teatro SUR

Dirección: Maipú 353, Santiago.

1. Sobre Casa Taller Teatro SUR

Casa Taller Teatro SUR es un espacio cultural, comunitario y de creación artística de la Asociación Cultural Teatro SUR, orientado prioritariamente a las comunidades LGBTIQ+, sexodisidentes y transfeministas.

Es un espacio seguro para la expresión, experimentación, creación y encuentro, destinado a talleres, ensayos, residencias, exhibiciones, encuentros y otras actividades artísticas, culturales y comunitarias.

Su uso se desarrolla desde una perspectiva de derechos culturales, cuidado colectivo, diversidad y convivencia respetuosa, procurando además una vinculación activa con el territorio y las comunidades del Barrio Yungay.

2. Misión

Posibilitar un espacio cultural seguro para la expresión, experimentación y desarrollo artístico-cultural de las comunidades LGBTIQ+ en la región, acogiendo actividades y procesos de creación provenientes de comunidades sexodisidentes de todo el país, especialmente aquellas que enfrentan dificultades para acceder a infraestructura cultural.

3. Visión

Consolidar y sostener un espacio para la programación, experimentación, desarrollo y creación artística-cultural de las comunidades LGBTIQ+ de Chile y América Latina, mediante talleres, encuentros, exhibiciones, residencias y acciones culturales interseccionales, contribuyendo al ejercicio de los derechos culturales para todas las personas.

4. Espacios disponibles

Según disponibilidad y acuerdo previo, podrán utilizarse:

- Sala principal.
- Patio.
- Cocina comunitaria.
- Hall de acceso.
- Pasillos y espacios de circulación.
- Fachada exterior.

El uso de cada espacio deberá ser previamente autorizado.

5. Solicitud y horarios

Toda actividad deberá ser coordinada y autorizada previamente, indicando:

- Responsable de la actividad.
- Tipo de actividad.
- Fecha y horarios.
- Espacios requeridos.
- Número estimado de asistentes.
- Necesidades técnicas y de montaje.

Los horarios acordados deberán respetarse, considerando especialmente la convivencia con el entorno residencial.

El tiempo de uso debe contemplar montaje, desarrollo, desmontaje, aseo y restitución del espacio.

6. Cuidado y uso responsable

Quienes utilicen Casa Taller Teatro SUR se comprometen a:

- Cuidar la infraestructura, mobiliario y equipamiento.
- Utilizar únicamente los espacios autorizados.
- No realizar perforaciones, modificaciones o instalaciones permanentes.
- Informar cualquier daño, desperfecto o situación de riesgo.
- Retirar sus materiales y equipos al finalizar la actividad.
- Restituir el espacio a las condiciones en que fue recibido.

La organización o persona usuaria deberá proporcionar los insumos necesarios para su actividad, incluyendo, cuando corresponda, papel higiénico, bolsas de basura y materiales de limpieza.

7. Aseo y restitución

El aseo de las áreas utilizadas es responsabilidad de quien organiza la actividad.

Al finalizar, deberán quedar limpios y ordenados los espacios utilizados, incluyendo baños, cocina, sala, patio y áreas comunes.

La basura deberá ser correctamente embolsada, retirada del inmueble y depositada en el lugar indicado por Casa Taller Teatro SUR.

En caso de incumplimiento del estándar de aseo acordado, podrá cobrarse $60.000 CLP por concepto de limpieza extraordinaria.

8. Espacio seguro y convivencia

Casa Taller Teatro SUR es un espacio comprometido con el respeto, la diversidad y el cuidado colectivo.

No se permitirán situaciones de:

- Violencia o amenazas.
- Acoso u hostigamiento.
- Discriminación.
- Conductas sexuales no consentidas.
- Agresiones o acciones que vulneren la dignidad o integridad de las personas.
- Daños intencionales al espacio.

La organización responsable deberá procurar condiciones adecuadas de convivencia entre su equipo, participantes y asistentes.

Se recomienda designar una persona responsable de convivencia y cuidado durante la actividad.

Ante situaciones graves que pongan en riesgo a las personas o al espacio, Casa Taller Teatro SUR podrá solicitar el cese de la conducta o suspender la actividad.

9. Responsabilidad por daños

La organización o persona responsable de la actividad responderá por los daños o pérdidas ocasionados durante el uso del espacio que sean atribuibles a su actividad, equipo, participantes o asistentes.

Los costos de reparación o reposición deberán ser asumidos por la parte responsable dentro de un plazo máximo de 30 días corridos desde su notificación.

10. Convivencia con el territorio

Las actividades deberán considerar el carácter residencial del entorno y mantener una relación respetuosa con vecinos y vecinas.

Se deberá evitar especialmente:

- Ruidos excesivos.
- Obstrucción de accesos.
- Acumulación de basura en el espacio público.
- Conductas que afecten la convivencia del barrio.

11. Condiciones económicas

Cuando corresponda, el valor y las condiciones económicas del uso del espacio serán acordados previamente entre Casa Taller Teatro SUR y la organización o persona responsable.

Las condiciones particulares de cada actividad podrán quedar establecidas en un convenio, presupuesto o acuerdo de uso.

12. Aceptación

La realización de una actividad en Casa Taller Teatro SUR implica la aceptación de este protocolo y de las condiciones particulares acordadas para su desarrollo.

Casa Taller Teatro SUR podrá actualizar estos principios cuando sea necesario para fortalecer las condiciones de cuidado, seguridad, convivencia y funcionamiento del espacio.

Casa Taller Teatro SUR, Asociación Cultural Teatro SUR
Maipú 353, Santiago, Chile

teatrosur.chile@gmail.com

56 9 65997801